



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 688 DE 2024

(12 DIC 2024)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 639 de 05 de noviembre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor JHONNATAN RICARDO HERRERA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.014.220.502, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 4, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado de manera electrónica el día 15 de noviembre de 2024.

Que mediante oficio radicado el 19 de noviembre de 2024, al correo electrónico: convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co, el señor JHONNATAN RICARDO HERRERA RESTREPO, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 4, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) solicito respetuosamente la prórroga máxima permitida de noventa (90) días para la posesión en dicho cargo, dado que actualmente me desempeño como contratista del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en la Dirección Territorial de Cundinamarca, y debo culminar las actividades asociadas a dicho contrato (...)"

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor JHONNATAN RICARDO HERRERA RESTREPO, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 639 de 05 de noviembre de 2024, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día veintisiete (27) de marzo de 2025, el plazo para que el señor JHONNATAN RICARDO HERRERA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.014.220.502, tome posesión del empleo denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 4, adscrito a la DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día primero (01) de abril de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Revisó y Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General
Revisó y Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General
Revisó: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializado – Secretaria General
Proyectó: Camilo Eduardo Carrillo Bernal – Contratista - Dirección de Función Pública – Secretaria General